SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Coordinación de formación

PARA: Juan Álvaro Mendoza Acevedo

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Con el propósito de disminuir el índice de deserción de los aprendices en formación titulada, se requiere propiciar condiciones y posibilidades que garanticen el desarrollo armónico e integral; favoreciendo el desarrollo de las dimensiones humanas, disfrutando de los beneficios de Bienestar al Aprendiz SENA; todo esto se hace en aras de promover una convivencia social, de conformidad con el capítulo II articulo 7 numerales 1, 5 y 6 del Reglamento del Aprendiz, el aprendiz SENA tiene derecho a disfrutar de los programas institucionales de bienestar al Aprendiz, durante el proceso de aprendizaje, conforme a la normatividad que rija este tema en el SENA.

Adicionalmente el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en cabeza de la Dirección General adopta
el Plan Nacional de Bienestar de los Alumnos, según lo previsto en el Decreto 249 de 2004, articulo 4, numeral 10, a fin de que los subdirectores de los centros de formación profesional dirijan la implementación anual del programa de Bienestar de los alumnos, dando cumplimiento a lo ordenado el artículo 27, numeral 19 de la misma disposición, en concordancia con el plan Nacional Integral de Bienestar a los Aprendices según Resolución vigente y en sus anexos técnicos.

Así en su Artículo 1. “adoptar el plan de Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, y contenido en el anexo técnico contenido que forma parte integral de la resolución (…)”, el cual en su objetivo estratégico 2.” Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.” y su objetivo operativo, 2.3. “Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica, humana y en línea con la misionalidad de

la Dirección de Formación" y acción prevista 2.3.3 "Adjudicar cupos en Internado-centro de convivencia según el procedimiento establecido de acuerdo cn la normatividad vigente", el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, cuenta con el Centro de Convivencia – internado, con capacidad para 220 aprendices, que durante cada. vigencia en las diferentes modalidades de formación (permanentes, estrategia EDR) se benefician de el y a su vez se deben garantizar condiciones mínimas básicas para la permanencia del aprendiz.

En coherencia con lo anterior, el Centro de lo Recursos Naturales Renovables La Salada requiere contratar el servicio de compra de lencería para el centro de convivencia, para apoyar las acciones relacionadas con las acciones del plan de acción de bienestar al Aprendiz; ya que el Centro de Convivencia cumple un papel fundamental en el proceso formativo integral del SENA, al facilitar la permanencia de los aprendices provenientes de diferentes regiones.
No obstante, el deterioro progresivo de los colchones y la lencería:

- Genera condiciones inadecuadas de descanso.
- Puede favorecer la proliferación de humedad, hongos y agentes contaminantes.
- Afecta el rendimiento académico y bienestar físico de los aprendices.
- Puede derivar en riesgos sanitarios.

El clima de la zona, caracterizado por precipitaciones frecuentes y alta humedad relativa, incide directamente en la pérdida de vida útil de los elementos, lo cual exige su reposición periódica.

La necesidad se satisface mediante la prestación del servicio, por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el apoyo operativo requerido

Basado en lo anterior y en el histórico experiencial del centro se hace necesaria entonces COMPRAR LENCERÍA PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA el presente objeto se encuentra autorizado en el PAA vigente para la entidad.

2. OBJETO:

Contratar la compra de lencería y colchones del Centro de Convivencia del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

3. CÓDIGOS UNSPSC DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521215	Ropa de cama	52121505	Almohadas
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521215	Ropa de cama	52121509	Sábanas
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521215	Ropa de cama	52121503	Forros para edredones
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521215	Ropa de cama	52121504	Forros para colchones
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5610	Muebles de alojamiento	561015	Muebles	56101508	Colchones o sets para dormir

4. POSIBLES OFERENTES IDENTIFICADOS (ANÁLISIS DE LA OFERTA).

Fatelares

Vianney Textil Hogar

Brissa Textiles Hogar

5. PRE-COTIZACIONES: PANTALLAZOS.

COTIZACIÓN

Fecha de Emisión	Validez
20/4/2026	15 DIAS

INDUSTRIAS FATELARES S.A.S
Nit. 890.309.510 - 1
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES

fatelares ESENCIAL

NIT O C.C:	3113618921	CLIENTE:	LILIANA MEDINA
FECHA DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO:	
OBSERVACIONES:			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FOTO	EMPAQUE	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR
	SABANA AJUSTABLE SENCILLA 1 X 1.90 ESTAMPADA 30 DE ALTURA			1	79,900	79,900
	FUNDAS DE ALMOHADAS BLANCAS DE 52 X 70			1	16,900	16,900
	PROTECTOR DE COLCHON ANTIFLUIDO DE CAMA SENCILLA			1	101,900	101,900
	PROTECTOR DE COLCHON ACOLCHADO DE CAMA SENCILLA			1	101,900	101,900
	PROTECTOR DE ALMOHADA ANTIFLUIDO			1	26,900	26,900
	PROTECTOR DE ALMOHADA ACOLCHADO			1	26,900	26,900
	ALMOHADAS EN REFERENCIA : BLANDA - SEMI - FIRME			1	47,900	47,900
OBSERVACION:	Las almohadas se pueden lavar y aun asi no perden la altura ni tener grumos(el seca si debe ser en sombra)				Subtotal	402,300
					TOTAL	402,300

Este documento es de carácter informativo y por ello no constituye soporte de venta, los precios son con IVA INCLUIDO

Cuenta Bancaria: Cuenta Corriente Bancolombia 00666888075

Pagos Consignación: Formato Recaudos Bancolombia CÓDIGO DE CONVENIO 37660 colocando en la REFERENCIA 5396.

Valor en letras:

CLIENTE Nº. 26407738
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MEDELLIN
NULL
ANTIOQUIA
3113618921
ENVIO:

VIANNEY TEXTIL HOGAR S.A. DE C.V.
CN: VIANNEY COLOMBIA S.A.S
9014665436
El Poblado

Medellin
Tel:

PEDIDO DE VENTA

FECHA	SERIE	NÚMERO
17/04/2026	A21D	113

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO %	IMPORTE
00024316	1	SÁBANAS VIASOFT IND MARINO	85,900.00		85,900.00
00036101	1	PROTECTOR DE COLCHÓN IND IMPERMEABL	85,900.00		85,900.00
00035217	1	ALMOHADA STD ANTIVIRAL IMPERMEABLE	59,500.00		59,500.00

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO
BBVA	CONVENIO CIE	33160

REFERENCIA: **107264077382**

TOTAL BRUTO:	194,370
IMPUESTOS:	36,930
TOTAL $:	231,300



Pedidos

Prefijo: 0 | Número: 0000004924 | Fecha: 21/04/2026

Cliente: 899999034 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección: CL 57 8 69 (BOGOTA, D.C. - BOGOTA)

Teléfonos: 601546150 - Cupo: $0 Cartera: $0

Usuario: jalvarez

Aprobó: bloqueado 1900-01-01 12:00 Hora Registro: 09:39

Registro | Vista Global | Filtrar

Códigos | Condiciones | TRM | Orden Compra | Info. Adicional | Destinatario | Acciones

Concepto: 00 GENERAL Asesor: 04 REDES

Bodega: 00 PRINCIPAL C. Costo: 00 GENERAL

#	Producto	Nombre	Cantidad	POR MAYOR	% Dcto	Total	% Impto	Precio+IVA
1	DU19	SEMIJUEGO 1.00 D UNICOX UNICOLOR	1	$15,126.05	0.00	$18,000.00	19.00	$18,000.00
2	BFLUNA28I	PROTECTOR ANTIFLUIDO 1.00	1	$28,571.43	0.00	$34,000.00	19.00	$34,000.00
3	FORROS18	PROTECTOR PLASTICO 1.00	1	$15,126.05	0.00	$18,000.00	19.00	$18,000.00
4	LOCURA019	PROTECTOR AJUSTABLE 1.00	1	$22,689.08	0.00	$27,000.01	19.00	$27,000.01
5	APICE46	ALMOHADA CON CIERRE APICE	1	$5,882.35	0.00	$7,000.00	19.00	$7,000.00
6	DU24	FUNDA ALMOHADA INDIVIDUAL	1	$2,521.01	0.00	$3,000.00	19.00	$3,000.00

6. CONTRATACIONES ANTERIORES REALIZADAS CON OBJETO Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).

El Centro de formación presenta en la plataforma SECOPII el siguiente contrato que respalda esta necesidad de contratación:

Contrato: CO1.PCCNTR.5444601
Objeto: COMPRAR DOTACIÓN Y LENCERÍA PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Valor: $ 88.547.348,00
Contratista: INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S
Nit: 901310109 – 2

7. PARTICULARIDADES MICROECONÓMICAS DEL BIEN O SERVICIO (PROPIAS DEL SUBSECTOR).

Visión general del mercado:

El mercado está impulsado por varios factores, como el mercado inmobiliario, que fomenta ganancias en el gasto de los consumidores en muebles para el hogar, desarrollos tecnológicos y la disponibilidad resultante de productos en una amplia gama de combinaciones de fibras, texturas, telas, diseños y colores. Una razón clave responsable del aumento del gasto en textiles para el baño y la cama es la creciente conciencia sobre los numerosos beneficios físicos y mentales que ofrecen las buenas prácticas para dormir y bañarse. La ropa de cama y de baño de primera calidad y de diseño con numerosos beneficios funcionales está ganando una mayor aceptación e impulsando

ganancias de valor en el mercado. Hay una mayor disposición a invertir en productos que ofrecen experiencias de baño y sueño más relajantes y rejuvenecedoras. A este respecto, el mercado está preparado para obtener más telas de ropa de cama que sean hipoalergénicas y que tengan la capacidad de absorber la humedad para mantener el cuerpo fresco y seco toda la noche. Las tendencias cambiantes de la decoración del hogar y la mayor frecuencia de compra y los ciclos de reemplazo más cortos también son las razones del crecimiento del mercado

Tendencias clave del mercado:

El segmento de ropa de cama es el segmento más grande en el mercado de textiles para el hogar. La ropa de cama cubre productos textiles para el hogar, como cubrecamas, cubrecamas, mantas, fundas de cojines, cojines, edredones, fundas de edredones, colchones, fundas de colchones, almohadas y muchos más, y es el segmento más grande en el mercado de textiles para el hogar. Este segmento es el de más rápido crecimiento con una tasa de crecimiento significativa. El crecimiento en la industria de la hospitalidad y el aumento del gasto en las economías emergentes son algunos de los principales factores responsables del crecimiento en el segmento en los últimos tiempos, y se espera que la tendencia continúe en el futuro cercano.

Asia-Pacífico representa la mayor cuota de mercado:

Asia-Pacífico representa el mercado de más rápido crecimiento en todo el mundo. Los factores clave que impulsan el crecimiento en la región incluyen el crecimiento económico estable de las economías asiáticas en desarrollo, el aumento del número de hogares nucleares, la expansión de las redes minoristas y el fácil acceso a una gama de productos, la creciente base de población de clase media acomodada y una mayor demanda de productos de lujo y de diseño. ropa de cama y baño costos laborales más bajos en países como China e India han llevado a lo largo de los años al aumento de las exportaciones globales de Asia-Pacífico. China lidera especialmente las exportaciones mundiales de ropa de cama en los últimos tiempos, países como Pakistán, Vietnam y Bangladesh se han convertido en competidores de exportación de China e India.

Panorama competitivo:

El informe cubre los principales actores internacionales que operan en el mercado de ropa de cama y baño. En términos de cuota de mercado, pocos de los principales actores dominan actualmente el mercado. Sin embargo, la demanda está impulsada por los ingresos de los consumidores. Las grandes empresas compiten a través del volumen de compras, la variedad de productos y la comercialización y el marketing efectivos. Las pequeñas empresas se enfocan en un segmento de mercado y compiten a través de la profundidad de los productos y un servicio al cliente superior.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

No.	SECTOR	Marcar con una “X”
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR:

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una “X”
1	Agropecuario	
2	Servicios	x
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL:

Se Indica que el precio del bien o servicio a contratar no regulado por el gobierno

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una “X”

1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

Se Indicar si el bien o servicio NO está regulado por norma ambiental

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		X	

8. CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) correspondiente al requerimiento: Anexo

CDP 8626 del 05/03/2026

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjzapata	JUAN FERNANDO ZAPATA ARBOLEDA	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES	
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-05-10:51 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	8226	Fecha Registro:	2026-03-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	80.000.000,00	Saldo x Comprometer:	80.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	8226	Fecha Registro:	2026-03-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
910142 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Propios	20	CSF						
					Total:	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00

Objeto:	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: CONTRATAR LA COMPRA DE LENCERIA Y COLCHONES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA. RAD 05-9-2026-012189 MARZO 3 DE 2026

9. CUADRO DE PRECIOS PARA INSUMO DE ESTUDIO DE MERCADO:

Adjunto estudio de precios y ficha técnica de los elementos

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS calendario, contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia o hasta agotar el presupuesto designado para el presente proceso.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

b. Los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.

c. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.

d. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación, a la propuesta presentada por el contratista, a la normatividad vigente en la materia (seguridad y salud en el trabajo).

e. La entrega de los bienes debe preceder de una notificación al correo electrónico del supervisor y jefe de almacén con una anterioridad no inferior a 24 horas antes de la entrega.

f. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

g. Los elementos se deben entregar máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.

h. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.

i. Entregar del bien de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.

j. Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro ubicado en el Km. 6 vía la pintada, Caldas, Antioquia.

k. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato.

l. Al momento de la entrega, presentar al apoyo técnico remisión con la relación de los bienes entregados, esta será revisada, confrontada con respecto a lo entregado por el proveedor.

m. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado

n. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad. En la entrega deberá estar presente el encargado de Almacén quien deberá firmar el acta de recibido al igual que el supervisor o su apoyo técnico. La recepción se realizará de lunes a viernes entre las 8: 00 am y las 3:00 pm, cualquier modificación a este horario debe ser concertada mínimo 48 horas previas a la entrega con el supervisor del contrato y el encargado de almacén

o. El personal del que disponga el contratista deberá contar con la debida dotación, ropa de trabajo, herramienta y equipamiento de trabajo, acorde a las tareas a desarrollar en cumplimiento de las actividades propias para la ejecución del contrato.

p. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

q. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financiaras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.

r. El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los equipos y/o elementos solicitados en este documento.

s. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente

t. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiere responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

u. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de

seguridad social integral en salud, pensión, aportes parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato; acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación del CONTRATISTA, por cuatro (4) veces consecutivas, será causal para la declaración de la caducidad administrativa del contrato. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.

v. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

w. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo con el bien o servicio entregado.

x. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución de este.

y. El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.

z. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

aa. Realizar la entrega o prestación el servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

bb. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

cc. Especificar en las facturas, el objeto del cobro y los valores.

dd. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

13. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO.

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
x	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

x	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

14. FORMA DE PAGO:

Para todos los pagos serán requisitos obligatorios:

- Factura acorde a lo estipulado en el estatuto tributario
- Si es factura electrónica debe aportar la representación gráfica de la misma validada en la DIAN a través del CUFE
- Pago de la seguridad social
- Paz y salvo del pago de aportes parafiscales por los últimos 6 meses. Si el certificado lo firma contador o revisor fiscal debe aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la JCC del contador
- Certificación bancaria inferior a 3 meses
- RUT inferior a 180 días
- Evidencias de ejecución del contrato

- El contrato se pagará de la siguiente forma…Se pagará al contratista mediante pago unico, atendiendo al avance de ejecución del mismo, conforme la programación de pagos, previo recibo a entera satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso.
- Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del secop, dichos documentos se identifican como FV, GF Y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos que los contienen, así:
FV: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE
GF: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por representante legal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC del revisor fiscal, RUT con expedición inferior a 180 días, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato será en el Centro de los Recursos Naturales Renovables LA Salada ubicado en el kilómetro 6 vía la pintada en la vereda La Salada Parte Baja del Municipio de Caldas Antioquia.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Caldas, Antioquia

16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	ELEMENTO	DETALLE
1	SABANA AJUSTABLE	Sábana ajustable para cama sencilla. Medidas: 1,00 m x 1,90 m. Altura del bolsillo: 30 cm. Material: tela mezcla poliéster-algodón o microfibra de alta resistencia, mínimo 120 hilos o equivalente. Color: azul marino fondo entero. Con elástico reforzado en todo el contorno para mejor ajuste al colchón. Tela suave al tacto, resistente al desgaste y de fácil lavado. Costuras reforzadas y acabados uniformes. Producto lavable, de secado rápido y resistente a múltiples ciclos de lavado sin pérdida significativa de color ni deformación.
2	FUNDAS DE ALMOHADAS	Fundas para almohada. Medidas: 52 cm x 70 cm. Material: tela mezcla poliéster-algodón o microfibra de alta resistencia. Color: azul marino fondo entero. Confección con costuras reforzadas y acabado tipo sobre o cierre oculto según disponibilidad. Tela suave, transpirable y resistente al uso frecuente. Lavable y de fácil mantenimiento. Resistente a la decoloración y al encogimiento.
3	PROTECTOR DE COLCHON	Protector de colchón antifluido para cama sencilla. Compatible con colchón de 1,00 m x 1,90 m. Material superior acolchado o textil suave al tacto y base impermeable antifluido. Con ajuste elástico para fijación segura al colchón. Protección contra líquidos, humedad, manchas y polvo. Tela transpirable, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Costuras reforzadas. Lavable y reutilizable. Color preferiblemente blanco o neutro.
4	PROTECTOR DE ALMOHADA	Protector de almohada antifluido. Medidas: 52 cm x 70 cm. Material impermeable antifluido con superficie suave y transpirable. Protección contra líquidos, humedad, ácaros y manchas. Con cierre o sistema de ajuste seguro. Costuras reforzadas y acabados resistentes. Lavable, reutilizable y de fácil secado. Color preferiblemente blanco o neutro.

5	ALMOHADAS	Almohada semifirme. Medidas aproximadas: 52 cm x 70 cm. Relleno en fibra siliconada, poliéster o material equivalente de alta recuperación. Nivel de firmeza: semifirme. Forro en tela suave, transpirable e hipoalergénica. Producto cómodo, resistente a la deformación y apto para uso institucional. Lavable o con fácil mantenimiento según especificación del fabricante. Acabados de calidad y costuras reforzadas.
6	COLCHON	Colchón sencillo. Medidas aproximadas: 1,00 m x 1,90 m x altura mínima entre 18 y 25 cm. Estructura interna en espuma de alta densidad, resortado o tecnología equivalente, que garantice soporte y comodidad. Nivel de firmeza: semifirme o firme. Tapizado en tela acolchada de alta resistencia, transpirable y suave al tacto. Con tratamiento antihongos, antiácaros y antibacterial. Costuras reforzadas y acabados uniformes. Resistente al uso continuo e institucional. Capacidad de soporte acorde para uso de adulto. Producto de fácil limpieza y mantenimiento. Color según disponibilidad del fabricante.

Dado en Medellín.



LILIANA MARIA MEDINA PEÑA
Coordinadora de Formación